



INFORME: EVALUACION DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS 2019
FECHA: 25.11.2019

Vistas las solicitudes de subvención para entidades deportivas y deportistas individuales Año 2019 presentadas en plazo.

En base al artículo 7 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Entidades Deportivas y de Ayudas a Deportistas locales Año 2019.

A continuación se exponen las listas de solicitantes admitidos y pendientes de subsanar:

DEPORTISTAS INDIVIDUALES ADMITIDOS DIRECTAMENTE

- Roberto Romo Martín.

DEPORTISTAS INDIVIDUALES PENDIENTES DE SUBSANAR

DEPORTISTA SOLICITANTE	Diego Zapata Mora	
Documentos pendientes de subsanar	Observaciones	
Certificado del club o entidad al que pertenece, indicando la antigüedad en el mismo		
Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones	Presentada sin firmar	
Declaración responsable de no percibir ayuda de ninguna otra institución pública o privada. Y en caso de recibir ayuda, certificado oficial de los ingresos anuales que percibe.		
DEPORTISTA SOLICITANTE	Leyre Zugazaga Pérez	
Documentos pendientes de subsanar	Observaciones	
Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones		
Certificado del club o entidad al que pertenece, indicando la antigüedad en el mismo		
DEPORTISTA SOLICITANTE	Andrea Zugazaga Pérez	
Documentos pendientes de subsanar	Observaciones	
Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones		
Certificado del club o entidad al que pertenece, indicando la antigüedad en el mismo		
DEPORTISTA SOLICITANTE	Félix Martín Fernández	
Documentos pendientes de subsanar	Observaciones	
Certificado del club o entidad al que pertenece, indicando la antigüedad en el mismo		
Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones	Presentada sin firmar	
Declaración responsable de no percibir ayuda de ninguna otra institución pública o privada. Y en caso de recibir ayuda, certificado oficial de los ingresos anuales que percibe.		



ENTIDADES DEPORTIVAS ADMITIDAS DIRECTAMENTE

- C.D.E. Villa de Algete F.S.

ENTIDADES DEPORTIVAS PENDIENTES DE SUBSANAR

Atlético Algete Club Deportivo Senior Masculino		
Documentos pendientes de subsanar		Observaciones
Fotocopia del C.I.F.		
Identificación de la persona que representa a la entidad en la presentación del proyecto: conformidad de la Junta Directiva y fotocopia de su D.N.I.		Falta D.N.I. Presidente
Declaración responsable del Presidente de la Entidad Deportiva de la misma no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		
Certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento.		
Atlético Algete Club Deportivo Senior Femenino		
Documentos pendientes de subsanar		Observaciones
Fotocopia del C.I.F.		
Identificación de la persona que representa a la entidad en la presentación del proyecto: conformidad de la Junta Directiva y fotocopia de su D.N.I.		Falta D.N.I. Presidente
Declaración responsable del Presidente de la Entidad Deportiva de la misma no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		
Certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento.		
Agrupación Deportiva Villa de Algete Senior Plata		
Documentos pendientes de subsanar		Observaciones
Identificación de la persona que representa a la entidad en la presentación del proyecto: conformidad de la Junta Directiva y fotocopia de su D.N.I.		Falta D.N.I. Presidenta
Declaración responsable del Presidente de la Entidad Deportiva de la misma no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		
Certificados de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento, Hacienda y la Seguridad Social		
Agrupación Deportiva Villa de Algete Senior Oro		
Documentos pendientes de subsanar		Observaciones
Identificación de la persona que representa a la entidad en la presentación del proyecto: conformidad de la Junta Directiva y fotocopia de su D.N.I.		Falta D.N.I. Presidenta
Declaración responsable del Presidente de la Entidad Deportiva de la misma no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		
Certificados de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento, Hacienda y la Seguridad Social		



Se propone dar traslado a las Entidades y Deportistas de la documentación a subsanar, dándoles un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de dicha documentación.

Así mismo se propone publicar este listado en el Tablón Municipal.

Roberto Vegas Toledo
Coordinador de Deportes
Ayuntamiento de Algete

Ángel Clemente Muiña
Coordinador de Deportes
Ayuntamiento de Algete

Gastón Ouviaña Cabezas Ríos
Concejal de Deportes
Ayuntamiento de Algete